



Excmo. Sr. D. D. D.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

y Alcalde mayor acuso efecto ha remitido el carton suso d.º Diego Paraja y Zanadona del dñ de Cambrico y Coronel de Coto d.º Juan Pedro Flores Navarro, d.º Rafael Surrerres Flecher, d.º Juan Lopez Meas, d.º Antonio Paraja Fernandez y d.º Fran.º Natrien Sanchez Regidores

Leyendo d.º Gregorio Carrascosa, d.º Carlos Muñoz, d.º Salva de Luna d.º Josef Espinosa y d.º Anselmo Martin Jurados

Notas

Leyeronse las notas del cavildo americano, y la ciudad quedo en un interhenencia.

Informe sobre el re curso de d.º Joaquin Pacheco dueño del Meroñ o Parador q.º llaman de S.º Fran.º

En conformidad de lo venuelto en cavildo de once del proximo ene ro en f.º se vio el expediente formado a instancia de d.º Joaquin Pacheco y Trizon, dueño del Meroñ o Parador q.º llaman de S.º Fran.º, sobre el perjuicio q.º recibe con la tropa de cavalleria q.º lo ocupa; y cometido q.º se dio a los ss. d.º Josef Monins, d.º Antonio Fontes Abad, Regidores, y d.º Anselmo Martin Jurado, comisarios de S.º Fran.º y Aloxam.º, dan el informe del tenor siguiente

Almo Señor = Los Regidores, y Jurado comisarios de prava y Aloxamientos de esta ciudad, para evacuar el informe q.º pide v.º por su acuerdo q.º antecede hemos procurado indagar quanto hemos creido necesario en razon de los hechos ocurridos en el Parador q.º llaman de S.º Fran.º de que se quepa su dueño d.º Joaquin Pacheco y Trizon por los excojos de la tropa que se halla alojada en el y encontramos ser veridico en la mayor parte lo q.º se propuso al señor Intend.º por el Apoderado de d.º Joaquin = Para colocar la tropa en el expresado Meroñ notamos otro motivo q.º haber por puesto el comando ser el mejor sitio q.º se encuentra en el pueblo para la ventilacion, y anchura q.º necesitan las cavallas, pero no dexamos de conoser q.º aunque esto sea cierto respecto a que los

